

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

9587 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias nº 14/04/10 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Declaramos la prescripción del delito de Abandono de Destino imputado a José Ulices Andrade López y el consecuente Acuerdo de Sobreseimiento Definitivo de las presentes Diligencias Preparatorias.

Y anulamos nuestro Auto, de fecha 21 de diciembre de 2010, por el que acordamos la rebeldía del imputado.

Por la Secretaria Relatora de este Tribunal:

- Notifíquese el presente Auto a las partes, haciéndoles saber que contra el mismo podrán interponer recurso de casación para ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, que deberá prepararse ante este Tribunal en el plazo de cinco días.

- Realice las actuaciones necesarias para hacer desaparecer la nota de rebeldía.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. José Ulices Andrade López, con DNI X4342029C, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de febrero de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160010455-1